



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO DE CIERRE
ACTUALIZACIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2023** a celebrar en nuestro municipio el **VIERNES 14 de julio hasta el DOMINGO 16 de julio de 2023**, con la correspondiente utilización de instalaciones feriales, tales como bares mesones, chiringos, etc., si procede y ubicados en la zona habilitada para tal fin. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

| MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2023 |
|--|
| ➤ Sábado 15 de julio: Cierre musical: 00:45h., cierre de toda actividad: 02:00h. |
| ➤ Domingo 16 de julio: Cierre musical: 00:30h., cierre de toda actividad: 02:00h. |

| ZONA OCIO RESTAURACIÓN 2023 |
|---|
| ACTUALIZACIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN |
| • Día 15-. De 12:00 a 02:30 horas con 30 minutos de desalojo. |
| • Día 16-. De 12:00 a 1:30 horas con 30 minutos de desalojo. |

Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin el perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintado la instalación, bar, mesón, chiringo, ... y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará otalmente prohibido el montaje en otros eventos o Fiestas Patronales del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – ACCIDENTAL
Fdo.: Don Alejandro Iván Marichal Ramos.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Firmado por: MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Ver firma | Fecha: 14-07-2023 21:42:40 | |
| Nº expediente administrativo: 2023-008819 Código Seguro de Verificación (CSV): 20E5D9718290303142265548BF400BD8 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/20E5D9718290303142265548BF400BD8 | | |
| Fecha de sellado electrónico: 14-07-2023 22:21:26 Ver sello | - 1/1 - | |